Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

Y Entendido por el Sr. Intendente nombrado en Galeras Real y Compañía de Nos. S.S. y como Juez Comissario determinador de esta causa Don Sebastian de Roblez y Arnp.o Ximenez de S.S. de Sevilla a quien mandaron se les notifique lo acetery firmen puesta de Con Nos. S.S. de que Jaen Procr.a de las Partes y lo firmaron

Y Alonso de Medrano Procurador de Numero de esta Audiencia en nombre de Diego Perez Maestre de Plata vecino de esta Ciudad en la Collacion de Sn Miguel como mejor proceda de derecho digo que mi parte tiene presentada ante Vm. una Peticion en razon de que se le mande dar Testimonio de la Fe de Bautismo de Juan Perez Maestre de Plata hijo de mi parte para el efecto que le conviene y Vm. proveyo un auto para que se le notifique a Diego Perez Maestre de Plata lo pida dentro de tres dias como mas largamente consta y parece de dicha Peticion y auto que presento en forma y para que mi parte pueda usar de su derecho como le convenga

A Vm. pido y suplico mande se le notifique a Diego Perez Maestre de Plata lo pida dentro de tres dias como mas largamente consta y parece de dicha Peticion y auto que presento en forma y para que mi parte pueda usar de su derecho como le convenga

Y Vista esta Peticion y auto proveydo en ella por el Sr. Intendente nombrado en Galeras Real y Compañía de Nos. S.S. de que Jaen Procr.a de las Partes y lo firmaron

Y Alonso de Medrano Procurador de Numero de esta Audiencia en nombre de Diego Perez Maestre de Plata vecino de esta Ciudad en la Collacion de Sn Miguel como mejor proceda de derecho digo que mi parte tiene presentada ante Vm. una Peticion en razon de que se le mande dar Testimonio de la Fe de Bautismo de Juan Perez Maestre de Plata hijo de mi parte para el efecto que le conviene y Vm. proveyo un auto para que se le notifique a Diego Perez Maestre de Plata lo pida dentro de tres dias como mas largamente consta y parece de dicha Peticion y auto que presento en forma y para que mi parte pueda usar de su derecho como le convenga

A Vm. pido y suplico mande se le notifique a Diego Perez Maestre de Plata lo pida dentro de tres dias como mas largamente consta y parece de dicha Peticion y auto que presento en forma y para que mi parte pueda usar de su derecho como le convenga

Y Vista esta Peticion y auto proveydo en ella por el Sr. Intendente nombrado en Galeras Real y Compañía de Nos. S.S. de que Jaen Procr.a de las Partes y lo firmaron

Y Alonso de Medrano Procurador de Numero de esta Audiencia en nombre de Diego Perez Maestre de Plata vecino de esta Ciudad en la Collacion de Sn Miguel como mejor proceda de derecho digo que mi parte tiene presentada ante Vm. una Peticion en razon de que se le mande dar Testimonio de la Fe de Bautismo de Juan Perez Maestre de Plata hijo de mi parte para el efecto que le conviene y Vm. proveyo un auto para que se le notifique a Diego Perez Maestre de Plata lo pida dentro de tres dias como mas largamente consta y parece de dicha Peticion y auto que presento en forma y para que mi parte pueda usar de su derecho como le convenga

A Vm. pido y suplico mande se le notifique a Diego Perez Maestre de Plata lo pida dentro de tres dias como mas largamente consta y parece de dicha Peticion y auto que presento en forma y para que mi parte pueda usar de su derecho como le convenga

Y Vista esta Peticion y auto proveydo en ella por el Sr. Intendente nombrado en Galeras Real y Compañía de Nos. S.S. de que Jaen Procr.a de las Partes y lo firmaron